



protección con interruptor automático, celda de medida, celda de línea con interruptor seccionador para conexión cliente.

- Línea eléctrica de evacuación subterránea a 15 kV doble circuito, desde el centro de seccionamiento y medida hasta el apoyo de entronque, conversión aéreo-subterránea a intercalar bajo línea de la compañía distribuidora cercano a apoyo existente, mediante conductor de campo radial aislado con polietileno reticulado (XLPE), de sección 240 mm² RHZ1 18/30kV, y de 40 m de longitud.
- Toda la infraestructura de evacuación se encuentra en la misma parcela donde se ubica la instalación fotovoltaica.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.038.757,314 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 25 de marzo de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 26 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "LAT subterránea a 13,2 kV, desde centro de transformación n.º 20 a centro de transformación n.º 17 de Cabezuela del Valle para mejora del suministro eléctrico en la localidad". Término municipal de Cabezuela del Valle (Cáceres). Expte.: AT-9137. (2019080433)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el



que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de LAT subterránea a 13,2 kV, desde centro de transformación n.º 20 a centro de transformación n.º 17 de Cabezuela del Valle para mejora del suministro eléctrico en la localidad.
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33, 2.º, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9137.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en Cabezuela del Valle.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: CT n.º 17 (c/ Fernando Bullón Endrinal).

Final: CT n.º 20 (c/ Mirador).

Longitud: 0,390 km.

Tipo: Subterránea, simple circuito.

Tensión de servicio: 30 kv (inicialmente 13.2).

Conductores: AL HEPRZ1.

Emplazamiento: C/ Mirador, avda. Plasencia, c/ Marcelo Muñoz Díaz, c/ Travesía parque San Antonio, y c/ Fernando Bullón Endrinal de Cabezuela del Valle.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 26 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de marzo de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 221 del polígono 39. Promotora: Cebaderos y Excavaciones El Palomo, SL, en Campillo de Llerena. (2019080299)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 221 (Ref.ª cat. 06029A039002210000GK) del polígono 39. Promotora: Cebaderos y Excavaciones El Palomo, SL, en Campillo de Llerena.